

**ACUERDO Nº 745.-** En la Ciudad de San Luis a TRECE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Atento a lo dispuesto por el Art. 214 inc. 9) de la Constitución Provincial y Art. 42° de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R"), Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis:

**ACORDARON:** I) **FIJAR** el día QUINCE (15) de Octubre de 2010, a la hora OCHO (8,00) para que se efectúe la VISITA DE CARCEL a la UNIDAD PENITENCIARIA de esta Ciudad.

II) HAGASE CONOCER a los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Procurador General, Presidentes de las Cámaras de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional, Fiscales de Cámara, Jueces Penales, Agentes Fiscales y Defensores de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.-

III) COMUNIQUESE a Jefatura Central de Policia y el Servicios Penitenciario Provincial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

**AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA  
REVOLUCION DE MAYO**